MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Programa de Evaluación Censal de Logros Académicos a Estudiantes de Finales De Ciclo/Nivel y de Factores Asociables al Aprendizaje

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/15 "ADQUISICICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 297.336

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción-Paraguay
2015

Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I – 6to. Piso
Teléfono: (021) 442 088 / 452 380 / 2
Email: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py

1. **ÍTEM Nº 6 IMPRESORA LÁSER TIPO 1**

Solicitamos pueda considerar equipos:

1. con una memoria mínima 32 Mb como mínimo
2. impresión doble cara automática

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

2. **ÍTEM Nº 8 FOTOCOPIADORA/MULTIFUNCIÓN**

Solicitamos puedan considerar aceptar equipos con:

1. velocidad de 40 ppm como mínimo
2. velocidad del procesador de 800mhz como mínimo
3. volumen mensual 100.000 copias mínimo
4. rendimiento de tóner 20.000 copias como mínimo
5. memoria de 512 kb como mínimo
6. considerar el disco duro opcional
7. bandejas de papel 250 hojas como mínimo
8. alimentador automático para 50 hojas como mínimo

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

3. Con respecto al Ítem Nº 7 – Impresora Láser Tipo 2, se solicita memoria con capacidad de 256 MB ampliable a 1 GN, consultamos si podrían ac3eptar un dispositivo de impresión con Memoria de 760MB, incluso ya instalada en nuestro caso sin necesidad de escalabilidad a 1GB, considerando que con esta característica ya no requerirán inversiones adicionales para ampliar memoria posterior a la adquisición ,ya que los mismos cumplen requisitos exigentes orientados a grupos de usuarios en simultáneo, brindando alto desempeño y eficiencia en el momento de mayor requerimiento de impresión, además de estimular la participación de potenciales oferentes y precios altamente convenientes originado por la sana competencia.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

4. Con respecto al requerimiento técnico del Ítem Nº 5 **"SCANNER"**, el cual entre otros solicita: Software: Smart Touch y Software de captura (captura de datos a doble cara)

Solicitamos respetuosamente que con respecto a lo mencionado en el punto mencionado "Smart Touch" sea retirado de los requerimientos y se soliciten especificaciones genéricas, atendiendo que es un software aplicativo de los escáneres Kodak, permitiendo de esta manera una mayor participación de oferentes, sobre todo atendiendo que esto incluso permitirá la presentación de oferentes con equipos de mejor calidad y entendiendo que caso contrario se estará limitando la participación a un solo equipo, marca y oferente.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

5. Con relación al requerimiento técnico del Ítem Nº 5 **"SCANNER"**, el cual solicita: Formatos de archivos de salida: Tiff/tiff, Pdf, Rtf,Txt,Pdf con capacidad de búsqueda, Jpg.

Solicitamos respetuosamente de manera a poder ampliar la participación de mayor cantidad de oferentes que los Formatos RFT y TXT sean opcionales, atendiendo que estos son formatos de texto; y no requerimientos estándar del mercado de escáneres, permitiendo de esta manera una mayor participación de oferentes, sobre todo atendiendo que esto incluso permitirá la presentación de

oferentes, sobre todo atendiendo que esto incluso permitirá la presentación de oferentes con equipos de mejor calidad y entendiendo que caso contrario se estará limitando la participación a un solo equipo, marca y oferente.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

6. **<u>DONDE MENCIONA:</u> ÍTEM Nº 7 IMPRESORAS LASER TIPO 2**

Tiempo de salida de la 1ra. Impresión: 7 segundos o menos
Velocidad de procesador 700 Mhz o superior

<u>CONSULTAMOS:</u> SI PODRÍAN SER ACEPTADO EQUIPOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Tiempo de salida de la 1ra. Impresión: 8 segundos o menos
Velocidad de procesador 500 Mhz o superior

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

7. **<u>ADEMÁS PARA EL ITEM Nº 7 IMPRESORAS LASER TIPO 2 SIRVASE ACLARAR:</u>**

¿Cuál es la capacidad o el rendimiento de toner que deberá de poseer cada equipo?
¿Cuál es la cantidad mínima de impresiones que se deberá de garantizar con cada kit de cilindro, Kit de fusor y Unidad de Revelador de cada equipo ofertado considerando el volumen mensual requerido se trata de equipos de mediano, por lo que deberían de garantizarse la realización de al menos 85.000 páginas sin ningún costo adicional para la institución ya que técnicamente tendría menos paradas del equipo para efectos de mantenimientos reduciendo automáticamente los gastos de reparaciones?

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

8. **<u>DONDE MENCIONA:</u> ITEM Nº 8 FOTOCOPIADORA/MULTIFUNCIÓN**

Velocidad del procesador 1,5 Ghz o superior
Tiempo de salida de la 1ra. Copia: 5 segundos
Disco duro 80 Gb o superior
Bandejas de papel 1 x 550 hojas
Alimentador automático de Documentos con capacidad para 100 originales

<u>CONSULTAMOS:</u> SI PODRÍAN SER ACEPTADO EQUIPOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Velocidad del procesador 650 Ghz o superior
Tiempo de salida de la 1ra. Copia: 8 segundos

Disco duro 80 Gb o superior OPCIONAL
Bandejas de papel 1 x 500 hojas
Alimentador automático de Documentos con capacidad para 50 originales

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

9. **<u>ADEMÁS PARA EL ITEM Nº 8 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN SIRVASE ACLARAR:</u>**

¿Cuál es la cantidad mínima de impresiones que se deberá de garantizar con dada kit de cilindro, Kit de fusor y Unidad de Revelador de cada equipo ofertado considerando el volumen mensual requerido se trata de equipos de mediano, por lo que deberían de garantizarse la realización de al menos 360.000 páginas sin ningún costo adicional para la institución ya que técnicamente tendría menos paradas del equipo para efectos de mantenimientos reduciendo automáticamente los gasto por reparaciones dado esto el volumen mensual requerido para el equipo?

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

10. En el Item 8 – Fotocopiadora Multifunción, consultamos si podrían aceptar equipos con procesador de 800 MHz DualCore, teniendo en cuenta que solicitan 1.5 GHz esto daría posibilidad a más oferentes a presentar ofertas.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

11. En el Item 8 – Fotocopiadora Multifunción, donde el PBC solicita Tiempo de salida de la primera copia: 5 segundos, solicitamos sean aceptados con tiempo de salida de la primera copia: 6,5 segundos o inferior de manera a permitir participación a mas oferentes.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

12. En el Item 8 – Fotocopiadora Multifunción, consultamos si podrían aceptar Memoria RAM instalada de 1 Gb., teniendo en cuenta que la diferencia es mínima, de esta manera nos e limitaría a oferentes a presentar ofertas.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

13. En el Item 8 – Fotocopiadora Multifunción, consultamos si podríamos aceptar equipos con Alimentador Automático de Documentos de 50 hojas.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

14. Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita Fuente de Alimentación Tipo ATX, con voltaje (280W real o superior) con certificación del fabricante en cuatno al wattaje real adjuntada en la propuesta Deberá contar con 220 Voltios a 50 Hertz, cables y supresor de picos obligatorios en el momento de la evaluación y entrega final. Solicitamos sean aceptados tipo BTX, debido a que el mismo corresponde a una tecnología superior a la ATX, ofreciendo de esta manera un diseño mejorado de la placa base, el chasis y la fuente de alimentación, con un mejor fluyo de aire a los componentes de alta potencia durante el uso de un menor número de fans y velocidad de los ventiladores inferiores, permitiendo que los sistemas funcionen más frío y silencioso. BTX también permite el uso de tecnologías de refrigeración convencionales que contribuyen a la reducción de coste total del sistema. Además, BTX garantiza el uso de ingredientes estándar incluso en perfiles de sistema ultra pequeñas, lo que permite una gama más amplia de tamaños de los sistemas que en la actualidad con las ofertas ATX. Intel reconoce el creciente apoyo para el nuevo factor de forma y reemplaza a ATX por BTX en la industria de la computación de escritorio, chasis, placas base, soluciones térmicas y fuentes de alimentación. Entre los beneficios podemos citar; Escalabilidad, Rendimiento térmico mejorado comparado con ATX; Rendimiento acústico mejorado en comparación con ATX; Mejor diseño de placa Madre; Estructura mejorada y Costo Beneficio.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

15. Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita Marca EL GABINETE, MONITOR, TECLADO, MOUSE Y PLACA MADRE deben ser de la misma marca. En el caso que sea de distintas marcas será motivo de descalificación. En el caso del monitor, éste al encenderse deberá desplegar en la pantalla la marca o propiedad del fabricante. No se aceptarán equipos remanufacturados (refurbished) ni que contentan piezas re-manufacturadas Se exige que el componente principal? Placa Madre? Sea de la misma marca del equipo ofertado y certificado por el fabricante de la Marca. Además, deberá presentar una

constancia del fabricante del procesador que avala el correcto funcionamiento del mismo en la placa madre ofertada. La no presentación de esos certificados será motivo de descalificación. Solicitamos respetuosamente sea aceptado equipos con PLACA MADRE de marca diferente al gabinete, debido a que los equipos de renombre utilizan placas madres homologadas por la marca, lo que no influye en el rendimiento ni desempeño del equipo.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

16. Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita ? Display LCDP para acceder a información crítica de la UPS? Solicitamos que este punto sea opcional, para así dar mayor participación de parte de los oferentes.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

17. Con relación al ítem 11, donde el PBC solicita? Pantalla LED entre 14 y 15,6 pulgadas. Resolución: 1920 x 1080 Wide? Solicitamos sea aceptado Pantalla LED entre 14 y 15,6 pulgadas. Resolución: 1366 x 1080, para así dar mayor participación de parte de los oferentes.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

18. Para el ítem 2, SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES, solicitan:
Velocidad del procesador: Mayor o igual 1.90 GHz.
Teniendo en cuenta que la tecnología de procesadores de última generación está convergiendo hacia el uso eficaz de potencia de procesamiento y consumo, en el campo de la reducción energética se ha observado que la técnica de DVS (reducción y aumento dinámico de la velocidad del procesador junto con la reducción y aumento del voltaje suministrado) permite al algoritmo de planificación de las tareas ahorrar energía, consultamos si la velocidad 1.9 GHz del procesador puede ser alcanzado con velocidad dinámica del procesador, y puedan ser aceptados equipos con **velocidad de reloj de 1.8 Ghz y velocidad dinámica de 2.9 Ghz**, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

19. Para el ítem 2, SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES, solicitan:
Sistemas Operativo compatibles: Microsoft Windows Server 2012 Essentials.
Solicitamos respetuosamente que el requisito de sistema operativo compatible Microsoft Windows Server 2012 Essentials pueda ser opcional o en su defecto puedan ser aceptados equipos con compatibilidad de sistemas operativos similares (Microsoft Windows Server 2012 SP2, Microsoft Windows Server 2012 R2, etc) teniendo en cuenta que esto no afectaría el rendimiento general del equipo, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

20. Para el ítem 2, SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES, solicitan:
Monitor: LED de 17" o superior.
Solicitamos respetuosamente aclarar si lo solicitado es un Monitor con retroiluminación LED de 17" o superior.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

21. Para el ítem 3, PC CON UPS, solicitan:
Procesador: **Velocidad del Bus Frontal** 1600 MHz
Debido a que el FSB (bus frontal) limita mucho las capacidades reales de un sistema generando mucha latencia y un tiempo de respuesta mayor creando un cuello de botella para la transferencia para el resto de dispositivos, la transferencia es más lenta en los sistemas que utilizan un bus frontal ÚNICO que debe soportar el acceso a memoria, gráficos y tráfico de E/S; al eliminar el FSB se puede reducir los retrasos provocados por las solicitudes de acceso en competencia. Teniendo en cuenta esto, las marcas de renombre internacional actualmente ya NO montan sus equipos con procesadores que utilizan arquitectura FSB, solicitamos respetuosamente sean aceptados procesadores con arquitectura de BUS frontal con velocidad de 1600 MHz o **con arquitectura DMI2 de 5 GT/s de velocidad**, o en su defecto, aclarar si serán aceptados equipos con procesadores con tecnologías superiores, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

22. Para el ítem 3, PC CON UPS, solicitan:
Monitor: Monitor **LED**
Solicitamos respetuosamente aclarar si lo requerido sería monitor con **retroiluminación LED**, de manera a ofertar correctamente.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

23. Para el ítem 3, PC CON UPS, solicitan:
Mouse óptico, con rueda de **netscroll**, conexión USB, con mousepad.
Debido a que la denominación netscroll corresponde a una marca particular en el mercado, solicitamos aclarar si serán aceptados equipos con Mouse óptico, con rueda de **scroll**, de manera a poder ofertar correctamente.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

24. Para el ítem 3, PC CON UPS, solicitan:
Teclado: Standard para Windows, español, **105 teclas**
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Teclado: Standard para Windows, español, **104 teclas o superior.**
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

25. Para el ítem 3, PC CON UPS, solicitan:
Marca: Deberá presentar una constancia del **fabricante del procesador** que avala el correcto funcionamiento del mismo en la placa madre ofertada.
Debido a que los fabricantes de procesadores (Intel y AMD) no se encargan de testear y avalar el correcto funcionamiento de sus productos con todas las marcas de placas madres existentes en el mercado, solicitamos respetuosamente que sea aceptado presentar una constancia del **fabricante del equipo** que avala el correcto funcionamiento del procesador con la placa madre ofertada.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

26. Para el ítem 3, PC CON UPS, solicitan:
Garantía: Garantía de **3 (tres) años** del fabricante
Servicio Técnico: **Dos (2) años** del fabricante
Solicitamos respetuosamente pueda ser aclarado el tiempo de garantía requerido, teniendo en cuenta que en dos puntos en particular son mencionadas garantía diferentes, de manera a poder ofertar correctamente.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

27. Para el ítem 3, PC CON UPS, solicitan:
UPS 1000 VA, 230 Voltios: Autonomía en minutos a media carga Mínimo **15 minutos** aproximadamente.
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con autonomía a media carga **de 10 a 12 minutos aproximadamente**, teniendo en cuenta que normalmente equipos de la capacidad solicitada poseen estos tiempos de autonomía, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

28. Para los ítems 3 y 4, PC CON UPS y UPS DE 1500W, solicitan:
Certificaciones Certificación **ISO 9000.**
Solicitamos respetuosamente aclarar si la certificación ISO requerida es la **ISO 9001:2008**, ya que es la utilizada actualmente.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

29. Para el ítem 3, PC CON UPS, solicitan:
Puerto de interfaz **USB (cable incluido) /RS232.**
Solicitamos respetuosamente aclarar el puerto de interfaz requerido: **USB (cable incluido) o RS232,** o en su defecto que puedan ser aceptados equipos con interfaz RS232, teniendo en cuenta que cumple con las mismas funciones que el USB, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

30. Para el ítem 4, UPS DE 1500W, solicitan:
Autonomía en minutos a media carga: Mínimo **15 minutos aproximadamente.**
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con autonomía a media carga de **10 a 12 minutos aproximadamente**, teniendo en cuenta que normalmente equipos de la capacidad solicitada poseen estos tiempos de autonomía, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

31. Para el ítem 4, UPS DE 1500W, solicitan:
Puerto de interfaz USB (cable incluido) /RS232
Solicitamos respetuosamente aclarar el puerto de interfaz requerido: **USB (cable incluido) o RS232**, o en su defecto que puedan ser aceptados equipos con interfaz RS232, teniendo en cuenta que cumple con las mismas funciones que el USB, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

32. Para el ítem 6, IMPRESORA LASER TIPO 1, solicitan:
Memoria, estándar: >= a 256 MB; Memoria, máxima: >= a 768 MB
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con memoria estándar de 128 MB sin capacidad de expansión de memoria, ya que esta sería la capacidad acorde a las demás especificaciones solicitadas, con las cuales podría cumplir con las funciones de un equipo de este porte, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

33. Para el ítem 6, IMPRESORA LASER TIPO 1, solicitan:
Ranura de alimentación prioritaria >=a 10 hojas, bandeja entrada >= a 150 hojas
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Bandeja de alimentación prioritaria de 1 hoja y bandeja de entrada de 250 hojas, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

34. Para el ítem 6, IMPRESORA LASER TIPO 1, solicitan:
Memoria, máxima: >= a 768 MB
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con memoria máxima: Hasta 512 MB teniendo en cuenta que la diferencia con lo solicitado no afectaría en el rendimiento general del equipo, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

35. Para el ítem 6, IMPRESORA LASER TIPO 1, solicitan:
Conectividad, estándar: 1 USB 2.0 alta velocidad; 1 WIFI 802.11b/g
Solicitamos respetuosamente que el requisito de 1 WIFI 802.11b/g pueda ser opcional o en su defecto puedan ser aceptados equipos con conectividad Ethernet 10/100/1000 Base Tx, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

36. Para el ítem 6 y 7, IMPRESORA LASER TIPO 1 y TIPO 2, solicitan:
Todos los equipos deben ser nuevos, de lanzamiento reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados superiores al año 2012.
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos que fueron diseñados en el año 2011 o superior, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

37. Para el ítem 7, IMPRESORA LASER TIPO 2, solicitan:
Memoria: >= a 256 Mb o superior, ampliable a 1 Gb

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con memoria máxima ampliable Hasta 512 MB teniendo en cuenta que la diferencia con lo solicitado no afectaría en el rendimiento general del equipo, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

38. Para el ítem 7, IMPRESORA LASER TIPO 2, solicitan:
Velocidad de procesador: 700 Mhz o superior
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Velocidad de procesador de 600 Mhz o superior, teniendo en cuenta que la diferencia en mínima con lo solicitado, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

39. Para el ítem 11, Notebooks, solicitan:
Procesador con tecnología de **cuatro núcleos** y cuatro subprocesos de 64 bits o superior. Velocidad de procesador desde 1,7 GHz o superior, 3MB Cache.
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Procesador con tecnología de **dos núcleos** y cuatro subprocesos de 64 bits o superior, siendo el estándar para la velocidad y memoria caché requerida.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

40. Para el ítem 11, Notebooks, solicitan:
Grabador de DVDRW +/-R con soporte para doble capa.
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Grabador de DVDRW +/-R con soporte para doble capa **externo**, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

41. Para el ítem 11, Notebooks, solicitan:
Alfabético en español, numérico independiente de 105 teclas para Windows.
Debido a que la cantidad de teclas solicitadas corresponden a teclados USB externos, solicitamos aclarar si las características solicitadas corresponden al teclado incorporado de la notebook y en tal caso, que la cantidad de teclas sea opcional, o aclarar si lo requerido es un teclado USB externo por notebook, de manera a ofertar correctamente.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

42. Para el ítem 11, Notebooks, solicitan:
2 salidas: auriculares y entrada de micrófono
Debido a que los equipos portátiles actuales de los fabricantes de renombre internacional ya no poseen 2 puertos dedicados para la entrada y salida de audio, sino que vienen diseñados con un solo puerto combinado que cumple la misma función, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con **1 conector combinado para auriculares y entrada de micrófono**, o en su defecto, sean aceptados equipos con adaptador de puerto combinado a 1 salida para auricular y 1 entrada de

micrófono, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

43. Para el ítem 11, Notebooks, solicitan:
El Oferente deberá ser Centro de Servicio Técnico Autorizado, deberá presentar una Carta del Fabricante, expresa para esta Licitación Pública, identificando como Centro Autorizado de Servicio Técnico y garantizando que éste prestará el servicio técnico y el cambio de partes por garantía sin costo alguno para el MEC.
Solicitamos que este requerimiento sea opcional, y sea aceptado que la Marca ofertada posea un Centro de Servicio Técnico Autorizado en el Paraguay, y que el oferente deberá presentar una Carta del Fabricante expresa para esta Licitación Pública con garantía de 3
(tres) años, sobre el hardware en su totalidad, repuestos otorgado por el Fabricante, y mano de obra otorgada por un centro autorizado de servicios (CAS) nombrado por la marca. El oferente debe presentar el Certificado de Garantía del Fabricante.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

44. Sección 1. IAO 10.1. Solicitan:
SE REQUIERE PRESENTAR: -Catalogo –
La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO
En la carta de invitación. Sección 1. IAO 10.1 Idioma de los documentos de la oferta.
Dice: "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO"
Solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.
Respuesta: Las condiciones establecidas en el PBC en la Sección 1. IAO 10.1 se mantienen inalterables.

LIC. DAVID DUARTE
TÉCNICO UOC
UCP MEC/BID